ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: ____ Comunidad de Cuidado 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: ___ La Fortuna

1.2 Localidad: NO APLICA

2. Linea: Convivencia

2.1. Fecha de Ejecución:

11	O6	2024	al	11	O6	2024

2.2. Nombre del encuentro: Socialización Pacto de Convivencia y Transitoriedad de las Personas Mayores

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Angela Johana Parra Bello- Trabajo social

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL
Promover entre las personas mayores, el talento humano y los referentes familiares y sociales pautas de sana convivencia y prevención de violencias que fortalezcan las relaciones interpersonales del grupo poblacional, garantizando el reconocimiento de sus derechos y deberes mediante la implementación de capacitaciones, actividades lúdicas y formativas.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Difundir en la comunidad de cuidado La Fortuna la importancia de ser agentes de paz, tolerancia y comprensión como estrategia ante la relevancia universal del principio de no violencia.

3.3. METODOLOGÍA	
3.3.1 MOMENTO INICIAL	Se inició el convenio 8132 de 2024 con la comunidad de cuidado La Fortuna, donde se programó la socialización del pacto de convivencia, transitoriedad y la firma del acta de aceptación del mismo.
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	El 11 de junio se llevó a cabo una actividad significativa en la comunidad de cuidado La Fortuna, dirigida por un profesional en psicología y una trabajadora social. Durante esta sesión crucial, se realizó una detallada presentación del objetivo de la intervención. Se inició describiendo exhaustivamente la comunidad de cuidado La Fortuna, su ubicación geográfica y la composición del equipo profesional que ofrece una variedad de servicios esenciales para los residentes. La actividad se centró principalmente en la socialización del Pacto de Convivencia, destacando su importancia fundamental. Se subrayó la necesidad de promover un ambiente libre de violencia física y verbal entre los residentes y cuidadores, además de la prohibición del hurto de pertenencias. Se enfatizó respetar la privacidad de los demás y se instó a mantener un ambiente seguro, incluyendo pautas sobre el adecuado uso de las instalaciones como los baños y la restricción del uso de utensilios de cocina en las áreas comunes y habitaciones. Además, se discutieron los motivos y procedimientos por los cuales una persona mayor puede ser trasladada o egresar de la comunidad de cuidado La Fortuna, detallando criterios específicos como el retiro voluntario, faltas graves según el pacto de convivencia, dependencia funcional severa o total que requiera cuidado especializado, fallecimiento, y otras condiciones relacionadas con la seguridad social, pensiones, ingresos y reintegro familiar. Este momento no solo sirvió para establecer normas claras y expectativas comunitarias, sino que también permitió a los residentes expresar sus inquietudes y recibir respuestas directas de los profesionales presentes. La interacción fue participativa y constructiva, asegurando que todos comprendieran plenamente los compromisos asumidos al firmar el pacto de convivencia y transitoriedad al final de la sesión. Este enfoque integral no solo fortaleció la cohesión dentro de la comunidad de cuidado La Fortuna, sino que también sentó las bases para un entorno seguro, respetuoso y armonioso donde las personas mayores pueden vivir con dignidad y apoyo continuo.
3.3.3. MOMENTO FINAL	Se llevó a cabo una sesión reflexiva donde las personas mayores expresaron sus dudas e inquietudes, participando de manera colaborativa. Posteriormente, firmaron las actas de aceptación del pacto de convivencia y transitoriedad.

3.4.RECURSOS	
HUMANOS Personas Mayores Psicologo Trabajadora social	FISICOS Pacto de Convivencia Formatos actas de transitoriedad Televisor Internet

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

El encuentro del 11 de junio fue altamente productivo y enriquecedor. La presentación inicial de los profesionales proporcionó una comprensión clara del objetivo de la intervención, así como una detallada introducción a la comunidad de cuidado La Fortuna y su equipo profesional. La socialización del pacto de convivencia fue efectiva, destacando la importancia de la no violencia y el respeto por las normas comunitarias.

La sesión reflexiva permitió a las personas mayores plantear preguntas pertinentes, evidenciando su interés y compromiso con el proceso. Su participación fue asertiva y colaborativa, lo que facilitó la resolución de dudas y aseguró una comprensión común del pacto de convivencia y sus implicaciones.

El cierre con la firma de actas de aceptación fue un paso significativo hacia la formalización del compromiso compartido por todos los participantes. En resumen, el encuentro fue exitoso en establecer una base sólida para una convivencia respetuosa y armoniosa en la comunidad de cuidado La Fortuna.

En constancia a la actividad desarrollada firman las siguientes personas.

Firma: Yolanda palacios

Yolanda Maria Palacios:

CC: 51 853 235

Firma: 4096 274

Arturo Gonzalez Gonzalez:

CC: Arturo

Fecha de evaluación del encuentro: 11 de junio de 2024

Nombre del profesional que evalúa: Lady Johanna Escobar Garzón

SOCIALIZACION PACTO DE CONVIVENCIA Y TRANSITORIEDAD 11-06-2024



